

RESOLUCION No. EPA-RES-00974-2024 DE viernes, 06 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, y N°154 de 2018, y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo No. 134 del 12 de Diciembre de 2023 aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2024.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante el Decreto No. 1702 de 18 de Diciembre de 2023 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2024.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

RESOLUCION No. EPA-RES-00974-2024 DE viernes, 06 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

Que a través del Acuerdo No. 185 de 09 de enero de 2024 del Consejo Directivo de la entidad, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2024.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en el artículo noveno del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2024, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad.

Que, revisado los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos Inversión de la presente vigencia fiscal, se evidencia que al interior de los denominados proyectos: (i) RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, y (ii) ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, existe subdivisión de los recursos en saldo con ocasión de clasificación central de productos (CPC), e identificados con la fuentes de financiación 1.3.1.1.02 - Excedentes financieros-Sobretasa Ambiental, 1.3.1.1.02 - Excedentes financieros-Contribución Sector Eléctrico, y 1.3.1.1.02 - Excedentes financieros-Contribución Sector Eléctrico, los cuales se encuentran detallados e identificados en el en el sistema presupuestal distrital PREDIS, los cuales debe ser fortalecidos con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas del proyecto correspondiente, por tal razón se hace necesario proceden a realizar traslados entre ellos.

Que el traslado a realizar en los rubros de gastos de inversión entre clasificadores no afectará su saldo total, por tratarse de un movimiento interno en ellos, en razón a ello no es necesario obtener el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Distrital en los términos de los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Que, en virtud de lo anterior,

RESOLUCION No. EPA-RES-00974-2024 DE viernes, 06 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTASE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión de los proyectos denominados (i) **RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, y (ii) **ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión identificados en el sistema presupuestal distrital PREDIS, que se detallan a continuación y en la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$524.000.000)**, así:

CONTRACREDITOS								
CODIGO PREDIS	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	CODIGO BPIN	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupue stal	Cpc-Dane	FUENTE	VALOR CONTRACREDITO	TOTAL CONTRACREDITO POR PROYECTO
2.3.3207.0900.2024130010082	RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2024130010082	2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4911402 - Camiones		\$ 137.011.528,00	\$ 374.000.000,00
			2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	97990 - Otros servicios diversos n c p	1.3.1.1.02 - Excedentes financieros-Sobretasa Ambiental	\$ 29.878.635,00	
			2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	83329 - Otros servicios de ingeniería en proyectos n c p		\$ 74.487.275,00	
			2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.3.1.1.02 - Excedentes financieros-Contribución Sector Eléctrico	\$ 132.622.562,00	

RESOLUCION No. EPA-RES-00974-2024 DE viernes, 06 de diciembre de 2024

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024".

2.3.3204.0900.20241 30010071	ORDENAMIE NTO PARA EL DESARROLL O AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	202413001 0071	2.3.2.02.0 2.008	SERVICI OS PRESTAD OS A LAS EMPRES AS Y SERVICI OS DE PRODUC CION	83990 - Otros servicios profesion ales tecnicos y empresar iales n c p	1.3.1.1.0 2 - Exceden tes financier os- Contribu ción Sector Eléctrico	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
TOTAL							\$ 524.000.000,00	\$ 524.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acreditense** los rubros del presupuesto inversión de los proyectos denominados (i) CONSERVACIÓN DEL RECURSOS HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) GENERACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (iii) DOTACION Y ADECUACION DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACION DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS, (iv) IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión identificados en el sistema presupuestal distrital PREDIS, que se detallan a continuación y en la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$524.000.000)**, así:

CREDITOS								
CODIGO PREDIS	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	CODIGO BPIN	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupue stal	Cpc-Dane	FUENTE	VALOR CREDITO	TOTAL CREDITO POR PROYECTO
2.3.3204.0900.20241 30010093	CONSERVACI ÓN DEL RECURSOS HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	202413001 0093	2.3.2.02.0 2.009	SERVICI OS PARA LA COMUNI DAD, SOCIALE S Y PERSON ALES	97990 - Otros servicios diversos n c p	1.3.1.1.0 2 - Exceden tes financier os- Sobreta sa Ambient al	\$ 241.377.438,00	\$ 360.000.000,00
			2.3.2.02.0 2.009	SERVICI OS PARA LA COMUNI DAD, SOCIALE S Y PERSON ALES	97990 - Otros servicios diversos n c p	1.3.1.1.0 2 - Exceden tes financier os- Contribu ción Sector Eléctrico	\$ 108.622.562,00	

RESOLUCION No. EPA-RES-00974-2024 DE viernes, 06 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

			2.3.2.02.0 2.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.3.1.1.0 2 - Excedentes financieros-Contribución Sector Eléctrico	\$ 10.000.000,00	
2.3.3204.0900.20241 30010074	GENERACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	202413001 0074	2.3.2.02.0 1.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	47813 - Paquetes de software de administración de bases de datos	1.3.1.1.0 2 - Excedentes financieros-Contribución Sector Eléctrico	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
2.3.3202.0900.20201 30010216	DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS	202013001 0216	2.3.2.02.0 2.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.3.1.1.0 2 - Excedentes financieros-Contribución Sector Eléctrico	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
2.3.3202.0900.20211 30010191	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.	202113001 0191	2.3.2.02.0 2.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.3.1.1.0 2 - Excedentes financieros-Contribución Sector Eléctrico	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
TOTAL							\$ 524.000.000,00	\$ 524.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno conforme al Art. 75 de la ley 1437 de 2011.

RESOLUCION No. EPA-RES-00974-2024 DE viernes, 06 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2024”.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

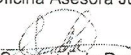
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General



VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica



VoBo Sandra de la Rosa Montoya
Subdirectora Administrativa Y Financiera



Proyectó: Verónica Villafañe M
Abogada Asesora SAF